Nº1511/ AME 23
20/4/1857, p. 2

EL FERROCARRIL.

SANTIAGO, ABRIL 20 DE 1857.

Consejos importantes sobre la intolerancia, dirijidos a los pueblos hispano americanos.

Recomendamos encarecidamente la lectura de un artículo que con el epígrafe que precede encontramos en el *Mensajero de Lóndres*. Hace 32 años que un espíritu fuerte i reflexivo, el Reverendo José Blanco White hacia un juicio profético sobre el porvenir de las repúblicas hispano-americanas. La consideracion de los antecedentes políticos i religiosos de las colonias de la España, de esta madre envejecida en el despotismo i la intolerancia religiosa que habia imbuido en sus hijas todos sus vicios i preocupaciones, suministraba al autor citado sobradas razones para temer por la suerte de la América española, recien emancipada, si esta no aprovechaba su independencia para *evitar los abusos de la España*.

Los años trascurridos desde entónces i la esperiencia acumulada en la historia de nuestras repúblicas, han añadido inmensa autoridad a los juicios i predicciones de Blanco White, i en el momento en que escribimos creemos mas oportuno que jamas reproducir las palabras llenas de fe, de filosofía i de sinceridad que aquel hombre pensador dirijió a la América Española en 1825. Que nuestros ultramontanos i los hombres de un liberalismo exajerado que han ido a buscar los dogmas de su creencia en los libros del fanatismo i en los del ateismo, se aprovechen de esta profunda leccion.

"El reconocimiento de la Independencia de Méjico, Colombia i Buenos Aires que ha hecho el gobierno ingles, entablando tratados de comercio con estas nuevas Repúblicas, es motivo de grande satisfaccion para el que esto escribe. Un amor desinteresado a lo justo le hizo años ha i por mucho tiempo, ejercitar su pluma en defensa de los derechos políticos de aquellos pueblos contra el ciego orgullo de los que mas quisieron romper los lazos naturales i políticos que los unian con las colonias españolas, que ceder a sus reclamaciones de verdadera igualdad con la metrópoli. A juzgar por los acontecimientos posteriores, se puede creer que la Providencia previendo el estado presente de España, permitió la conducta obstinadas de las Cortes para salvar a los pueblos hispano-trasatlánticos del yugo que oprime a los de la Península. España, (con dolor lo repito, i con pena lo he creido por mucho tiempo), España es incurable. En ella están arraigados los principios mas funestos, i enlazados de modo que no hai poder humano que los separe. La ignorancia mantiene a la supersticion, i la supersticion a la ignorancia. Así seguirá (si Dios, por medios estraordinarios no lo remedia.)

De jeneracion en jeneracion, de siglo en siglo desmoronándose poco a poco i destrozándose por sus manos, de cuando en cuando. Medios humanos de sacarla de su degradacion profunda no se presentan a la vista. ¡Quiéra el cielo falsificar por modos imprevistos profecías tan funestas!

Por lo que hace a los que hablan la lengua castellana en los paises que han consolidado gobiernos libres e independientes, todos los hombres de sentidos e instruidos de Europa dirijen sus ruegos al cielo, porque no se frustren las esperanzas que se han dado al mundo. El riesgo de caer otra vez bajo la dominacion de España, es remotísimo a no ser que, haciéndore traicion asi propios, se sintiesen las antiguas cadenas. Pero los riesgos interiores son muchos, i todo hombre de honor en Hispano-América debe estar continuamente alerta para evitarlos.

Si me preguntaseis cuales son estos riesgos, creo que podria comprenderlo todo en pocas palabras e indicar su contraveneno en una sola máxima. *Evitad los abusos que han destruido a la España*; hé aquí un aforismo que iguala, sino escede a los mejores de Hippócrates; aforismo tanto mas útil, cuanto los síntomas son bien conocidos de los Américo-Hispanos.

Bien sé cuan difícil es desarraigar preocupaciones nacionales; pero si hai en el mundo una ocasion favorable para esta empresa, es cuando una guerra separa colonias de su metrópoli. La animosidad que la contienda produce, prepara los ánimos para desechar lo que procede del enemigo doméstico, de quien se acaba de conseguir victoria. Estos sentimientos de odios no se deben fomentar contra individuos; pero casi no puede haber esceso en llevarlos, en el caso presente, hasta un estremo, por lo que hace a las máximas i costumbres gubernativas de la España.

Si la masa del pueblo hispano-americano supiese, por ejemplo, cuanto ha contribuido a la ruina de España su intolerancia religiosa, no veriamos con pena i zozobra a los nuevos gobiernos seguir las huellas de su antigua metrópoli en este punto. ¿Es posible (tenemos que esclamar) que donde el amor a libertad civil se ha presentado con tanta gloria, el de la libertad intelectual sea desconocido!

Los Estados Unidos mejicanos han publicado su constitucion i en ella han copiado *a la letra*, el artículo de las cortes de Cádiz, que contiene la quinta esencia de la tolerancia. No contento los lejisladores con obligar a las jeneraciones venideras a ser católicos romanos, los quieren forzar por una lei fundamental a que no permitan el ejercicio de otra religion alguna.—¿Es tanta la ceguera de aquel pueblo, tanta su injusticia i violencia, que no ha sido posible a ningun hombre ilustrado es tratar de abrirle los ojos sobre este punto? Apenas puedo creerlo. No la fe mider de los hombres que saben mas que el asnos esa infeliz herencia de la intolerancia española, efecto de su feroz inquisicion que ha destruido el valor moral en los que han vivido bajo su yugo.

Nada me parece mas facil, que el convencer a los hombres sensatos i racionales de todas clases, de que la creencia religiosa no depende de la intolerancia. En cuanto a ser católicos, apostólicos, romanos, nadie puede disputar su derecho a los miembros de la Federacion de Méjico ni tampoco el de declarar que la tal religion es la que el Estado mantiene i protege. Pero ¿quien ha hecho dueño a ningun gobierno de las opiniones de hombres libres? No (me dirán los fanáticos) el gobierno obra no por su juicio propio, sino conforme a la iglesia católica. A esto responderé que el gobierno que emplea su poder en defensa de la intolerancia de esa iglesia, escede los límites propios de su jurisdiccion. La creencia en tal o tal sistema religioso, es un acto del entendimiento en que ningun gobierno puede intervenir. El gobierno de Méjico, por ejemplo, cree que la iglesia romana no puede errar; uno o mas habitantes de sus dominios creen lo contrario. ¿Ha prometido Dios infalibilidad al gobierno mejicano en esta contienda intelectual? Pero, señor, la iglesia es infalible i me asegura que lo es. Excelente argumento! Creed lo que digo, porque yo no puedo errar i creed que no puedo errar, porque yo que no puedo errar, lo digo.

No se alarmen los buenos católicos, pues yo no quiero disputar los puntos de su creencia. Solo quiero hacer ver que las leyes humanas no deben entrometerse en estos puntos. Condene la iglesia romana enhorabuena a los que no creen sus dogmas; fulmine contra ellos sus censuras; pero confínense estas a efectos espirituales. El gobierno Supremo, tiene derecho a decir, "yo soi católico i la mayor parte de mis subditos lo son; por tanto los diremos son del clero católico." Hasta aquí se estiende su poder lejislativo. Pero cuando priva a los hombres de la libertad de adorar a Dios segun lo dicta la conciencia de cada uno, los despoja de uno de los derechos mas nobles de la naturaleza humana. ¿Es posible que los hombres sean tan ciegos que quieran enmendar la plana al autor i Juez Supremo del mundo? Estamos viendo que Dios ha permitido i permite las religiones mas absurdas, sin hacer violencia a los que las profesan; que al publicar la religion verdadera no lo hizo por fuerza, sino por medio de la humildad i sufrimiento de sus apóstoles; i no obstante esto todavia se hacen leyes constitucionales contrarias a este plan de la Providencia!

Jesucristo nos dice que no tratemos de arrancar la zizaña que ha crecido con el trigo. Los males que de lo contrario resultan son funestísimos. En primer lugar la religion se hace odiosa. En donde, como en Inglaterra i en los Estados Unidos americanos, los ciudadanos pueden profesar la religion que su propia conciencia les dicta, ninguno tiene motivo para maldecir a otro a causa de que no cree lo que él. Pero donde el predominio religioso de un partido está mantenido por la lei, de modo que el que no cree sus dogmas, tiene que disimular i aprender a ser hipócrita; crece un ódio implacable contra la religion que es causa de este invilecimiento del carácter racional i libre.

Si me dijeren que en Méjico i en las nuevas repúblicas no se hallan mas que católicos o Romanos; responderé a quien tal diga, no que se engaña, sino que se burla. Hablemos claro: las leyes intolerantes que se han publicado entre los hispano-americanos, no con efecto del convencimiento de los lejisladores, que son hombres ilustrados, sino medio de huir el cuerpo a una dificultad que no han tenido valor de mirar cara a cara. El pueblo es intolerante i la mayor parte del clero lo apadrina en este sentir. Pero tanto el pueblo como el clero de los Estados, hispano-americanos han mostrado su amor a la libertad; i si hubiera habido quien se dedicase a hacerles ver que la libertad debe empezar por la parte mas noble del hombre, que es la razon: que Dios no manda en el evanjelio que seamos intolerantes, que la intolerancia produce hipocresía, i que donde no se permite mas que una religion, abunda la irreligion disimulada, me persuado que las constituciones hubieran podido echar los cimientos del Estado, sin mezclar esta arena movediza que, tarde o temprano ha de hacer bambolear al edificio entero.

La religion es de la mayor importancia a la felicidad pública; pero para que produzca sus beneficos efectos es preciso que la creencia sea fruto del convencimiento. Esto es lo que la intolerancia impide. Los hombres que se ven obligados a seguir a la multitud en materias religiosas, no pueden examinarlas con imparcialidad. Como no les queda arbitrio para elejir o dejan que otros los dirijan como ovejas, o siguen a los pastores a lo lejos i burlándose. ¿Quién estudia la religion en España i los pueblos que hablan su lengua, sino los clérigos? Aun estos tienen que estudiarla por libros escolásticos que los dejan por lo comun en ignorancia de sus verdaderos fundamentos. De aquí es que tanto clérigos como seglares, si son hombres de entendimiento no timidos, apenas leen un libro frances anti religioso, cuando renuncian en secreto toda creencia. Esto sucede porque la religion del pais no les deja término alguno entre el conjunto de sus dogmas i la incredulidad absoluta. Los patronos de la intolerancia están cojiendo los amargos frutos de su sistema. Dolor causa el ver el furor con que españoles e hispano-americanos se abalanzan a los libretes mas despreciables que se han publicado en Francia contra el cristianismo! El infame folleto llamado el *Cátedar* se ha traducido en español, i se halla en manos de la mayor parte de la juventud que habla esta lengua. Hombre mas ignorante ni mas atrevido que el autor sería difícil de hallar. Afectando erudicion profunda, es tan necio que cree que el Pentateuco, es un libro diverso de los cinco libros de Moises; prueba evidente de que ataca lo que no ha estudiado. Por lo que hace a inderencia grosera, sus páginas están manchadas con espresiones que no se tolerarian sino en un bordel. Tal es el manual de religion que se va haciendo comun en Hispano-América. El resultado es el desprecio absoluto de los deberes morales, la depravacion de las costumbres i mas completo desenfreno en pos de los placeres. Los lazos del matrimonio se miran con burla; todo cede al espíritu disoluto que se cree desprecupacion i filosofía; i los que hablan de humanidad, amistad i deberes sociales, no entren en casa alguna sino con intento de satisfacer sus pasiones a costa de la confianza de padres i maridos. Esto se ve: esto se tolera; pero el que un protestante que cree en Jesucristo i sus santos evanjelios i se emplea con todo ardor en cumplir sus preceptos, tenga una pobre capilla en que reunirse con los de su opinion; ¡que horror! eso no lo puede permitir la iglesia.

Abran por Dios los ojos los verdaderos cristianos a estas verdades i crean a un hombre que profesa de corazon la religion de Jesucristo. La intolerancia de su pais hizo al que esto escribe, enemigo declarado del cristianismo, durante su juventud. Cuando llegó a Inglaterra se figuraba que apénas encontraria en ella quien creyese en la verdad de la religion cristiana. Pero libre de la opresion religiosa de España i viendo a los hombres mas sabios de este pais firmemente persuadidos de que el cristianismo es revelacion de Dios, estudié con candor i esmero, los libros que defienden esa verdad; i al cabo de tres años se halló convencido de su antiguo error. Las dudas que le han ocurrido de cuando en cuando, se han disipado por medio de estos estudios que jamas ha dejado de la mano; i ahora de gracias al cielo que le concede los consuelos de una religion que no limita las miras i esperanzas del hombre a una vida pasajera i llena de males. La esperanza de una vida futura, la certeza de que su suerte está en manos de un ser espiritualísimo i tan poderoso como sabio i benéfico, es una joya que no cambiaria por todas las riquezas del mundo. Tal es el efecto que la tolerancia ha tenido en un hombre cuyo entendimiento jamas ha cedido ni al interes, ni a la fuerza. Abandonó los honores que en su carrera eclesiástica ganó aun siendo mui jóven i se espuso a la indijencia por no sufrir el yugo de la opresion religiosa. De quien así se ha portado seria injusticia el sospechar falta de sinceridad en lo que publica en un pais libre. A título pues, de hombre sincero, suplica tanto a los intolerantes como a los incrédulos, que consideren los circunstancias del caso que les ha espuesto. Los unos podrán ver en él los resultas funestísimos de su sistema, i como su resultado natural es incredulidad completa. Talvez dirán que tan malo es ser protestante como negar completamente el cristianismo; que tanto el incrédulo absoluto como el protestante se condenan sin remedio. Mas no negarán que el protestante que cree en Dios, en Jesucristo, en la inmortalidad del alma, en los mandamientos i en los premios i castigos de la otra vida tiene mas motivos de obrar bien, que el incrédulo que niega todo esto i no espera mas gloria que el placer que goce en este mundo. Es pues consiguiente que, supuesto que la intolerancia aumenta el número de incrédulos, la intolerancia conduce a la inmoralidad i por tanto es contraria a los intereses de la religion i del Estado.

Los que como sucede comunmente, cansados del yugo de la intolerancia hayan sucedido el del cristianismo, deben convencerse por el ejemplo propuesto, que los fundamentos i pruebas del evanjelio no pueden ser tan fútiles como los impios de la Francia los pintan; pues un hombre que ha dado muestras de que intereses humanos no le mueven en estas materias, se ha convencido despues de un maduro exámen, de que la religion cristiana es verdadera."

España.

(CORRESPONDENCIA DEL FERROCARRIL.)

Madrid, 7 de febrero de 1857.

Árido por demas es el campo que hoi se presenta a la consideracion del hombre que busca tan solo en sus especulaciones la prosperidad material del pais. Nuestras discordias políticas, la instabilidad que, por desgracia, continúan ofreciendo los asuntos del Estado son a la verdad, mui poco a propósito para dejar el ánimo tranquilo para ocuparse en estudiar los medios de acrecer la riqueza pública, i fomentar los intereses materiales. ¡Afortunada de la nacion, se ha dicho en otro tiempo, que no tiene historia! ¡Afortunada de la nacion, podemos decir ahora mas oportunamente, que no tiene que presentar diariamente a la compasion o a la curiosidad del mundo el espectáculo de sus vicisitudes políticas! Ciertamente que no se encuentra hoi España en este caso, i que nos falta aun mucho por alcanzar ese sistema de gobierno, que no tiene otro nombre que el que se enlaza con la felicidad del pais en donde impera, porque reune todas las condiciones de nacionalidad i de libertad, que le ponen a cubierto de temerarias revoluciones i de insensatas reacciones.

No soi, ciertamente, defensor apasionado i entusiasta de ninguna forma concreta de gobierno; pero si lo soi, por hondo convencimiento, de todo sistema que se encamine a ensanchar prudentemente las bases de la libertad, de acuerdo con ese movimiento universal de la civilizacion, que se denomina espíritu del siglo. Parece que este movimiento ha sido desconocido, sin embargo, por algunos antiguos liberales en España; que, afectando temor mas de lo justo las consecuencias de las libertades públicas, se han propuesto combatir los principios constitucionales, so pretesto de que fomentan i favorecen el espíritu revolucionario. Estos reformistas de nuevo cuño, nadie del partido moderado, pretenden modificar la constitucion de 1845, en sentido reaccionario, con el intento, segun dicen, de amoldarla a las condiciones del pueblo español, i de ponerla de acuerdo con sus tradiciones i memorias históricas.

Ahora bien, semejante intento es, a todas luces, absurdo. Prescindiendo de las consideraciones que llevo indicadas en órden a las necesidades de nuestro siglo que, a no dudarlo, llevan consigo el desarrollo de una prudente libertad política, mas o menos amplia; prescindiendo, repito, de tales consideraciones, porque, a pesar de su inmensa importancia, hai desgraciadamente quien las desconoce; alegar como argumento para una reforma constitucional, que se trata de restablecer las tradiciones nacionales, i de consultar sus memorias históricas, cuando tantos años de revoluciones i de trastornos han destruido completamente las unas i las otras; es, a nuestro juicio, negar la evidencia i cerrar los ojos a la luz. Hace treinta años, despues que el ejército frances abnegó nuestras libertades constitucionales, i se enseñoreó del pais el gobierno absoluto de Fernando VII, apoyado en bayonetas estranjeras; hubiera sido acaso, aunque difícil, posible emprender esa obra de reforma política, que es ahora el colmo de la ceguedad. Hubiera sido posible entónces, aunque a tal propósito se oponian ya, de consuno, la influencia de las nuevas doctrinas liberales que suplantaron en España las cortes de Cádiz, i el espíritu esclusivo e intolerante de las facciones absolutistas, mas esclusivas e intolerantes que nunca; aunque el largoísimo período trascurrido desde que el antiguo gobierno representativo del pais dejó de existir, hacia que esta obra de reconstruccion fuese aun mas complicada i laboriosa que la de fundacion de un nuevo código constitucional pasado, como todos los que se han sucedido en España, en ejemplos estranjeros. Pero hoi que la sociedad española no tiene absolutamente nada de comun con la sociedad que gobernó el absolutismo, hoi que han desaparecido de nuestro pais la mayor parte de las preocupaciones que dominaban en aquella época, no tiene razon ni siquiera pretesto alguno el propósito de buscar en las prácticas españolas de la edad media, o de principios del siglo XVI la norma de nuestra futura constitucion.

Me he estendido algun tanto sobre este punto porque la cuestion de la reforma constitucional está, como suele decirse, a la órden del dia. El gobierno ha tocado la debilidad, por no decir otra cosa, de indicarla en el proyectado del decreto de convocacion de las cortes; la prensa absolutista se muestra mui envalentonada, i una fraccion importante del antiguo partido moderado, ha acariciado resueltamente la bandera de la [illegible] tiro para la [illegible] lo las instan[illegible] tenida por [illegible] moderado, es[illegible] dico moderad[illegible] mero no ha [illegible] contra lo que [illegible] frances, desig[illegible] réjimen repre[illegible] ficacion, ni h[illegible] claro el segu[illegible] i elocuente, l[illegible] pañarias en [illegible] forma consti[illegible] vo. El *Diario* [illegible] to defender a [illegible] rales, aunque [illegible] nueva polém[illegible] dico absoluti[illegible] sentar, con s[illegible] de los desaci[illegible] luta en Espa[illegible] con los progr[illegible] réjimen liber[illegible] tinuos trastor[illegible] muestra de t[illegible] racion seria p[illegible] ocasion, sefia[illegible] mos mas imp[illegible] públicos, las [illegible] Habia en Es[illegible] carreteras; se[illegible] habia 2,172 [illegible] kilómetros d[illegible] 990 en con[illegible] ramos han te[illegible] la riqueza ter[illegible] vegacion, etc. [illegible] dicho cerca d[illegible] año pasado d[illegible] anterior, aum[illegible] gresion contig[illegible] absolutismo. [illegible] los, equivale[illegible] la civilizacion[illegible]

Las lluvias [illegible] namente en [illegible] buena coscha[illegible] subsistencias [illegible] da, i las co[illegible] mejoras de di[illegible] futuro, rápid[illegible] material. ¡Lás[illegible] política no m[illegible] peridad, conti[illegible] acrecerla i de[illegible]

Se habla m[illegible] del señor Bar[illegible] tré otros reór[illegible] territorial de [illegible] hoi produce [illegible] has rebajas de [illegible] i que ergsnia[illegible] de su monster[illegible] el Tesoro. Lo [illegible] es paz i buen [illegible] conjuntamente [illegible] públicas.

Siguen con [illegible] bajos de ferroc[illegible] tos de que co[illegible] 43 estan term[illegible] D. de Córdo[illegible] cion el trozo d[illegible] Sevilla a Jere[illegible] truccion i 22 [illegible] conclusion de [illegible] menos resulta[illegible] daluzas, las m[illegible] mo es sabido, [illegible] ha esportado s[illegible] presenta un y[illegible] tes, 10 rs. vn. [illegible]

Las eleccion[illegible] bran estos dia[illegible] triunfo a los c[illegible] servadores. Es[illegible] do en Madrid, [illegible] para diputados [illegible] a fines de marz[illegible] los hombres [illegible] Pero creo pode[illegible] que estarán en [illegible] a reforma algu[illegible] 1845, en sentid[illegible] cos progresista[illegible] de los que perte[illegible] *nuevo liberal*, q[illegible] bato el gobierno [illegible]

Nuestra bolsa [illegible] das con motiv[illegible] capitalistas este[illegible] for de los título[illegible] que contrató el [illegible] *U U*, no consig[illegible] le tomen los tít[illegible] Estos manejos s[illegible] nion público, c[illegible] *F*[illegible]

Con el objeto [illegible] tros lectores fo[illegible] sobre la situaci[illegible] res, despues de [illegible] noticias tomadas [illegible] federacion, dam[illegible] para el exterior [illegible]

Buen[illegible]

La lucha ele[illegible] mes que ha con[illegible] que empieza.

Ella hubiera [illegible] de la discusion [illegible] davia a la agita[illegible] incidentes i prác[illegible] ran anticipado [illegible] momento oport[illegible]

Debian hacer[illegible] nicipales, que ca[illegible] i eran miradas [illegible] por los habitante[illegible]

Los enemigos [illegible] claron esa indif[illegible] cer elejir por cu[illegible] su partido, don [illegible] manifestacion d[illegible] Lo consiguieron [illegible] tante las eleccio[illegible] visieron del cari[illegible] les atribuia.

Bajo la impre[illegible] Lorenzo Torres [illegible] procedió el dom[illegible] eleccion de mu[illegible] quias i el recluta[illegible] patentizar a los [illegible] la resistencia qu[illegible]

En los seis p[illegible] nuaron numeros[illegible] derrota, abandon[illegible] fior Torres la la[illegible] reconocieron [illegible] San Nicolas.

En las cinco [illegible] San-Miguel, Pil[illegible] triunfo del par[illegible] quiera fue dipu[illegible]

A la una o d[illegible] de la parroquia [illegible] asta a sus cor[illegible] no se les dejaba [illegible] apoderado de la[illegible] no de ellas una [illegible] sendida de todos [illegible] a hacer ganar al[illegible] fido a todo trans[illegible]